

El sanatorio antituberculoso de Puerto Real

The anti-tuberculosis
sanatory of Puerto Real

francisco Manuel Espinosa de los Monteros Alonso
Francisco Espinosa de los Monteros Sánchez

RESUMEN

A pesar de su antigüedad y de que todavía hoy en día sigue perfectamente activa en el Tercer Mundo, la tuberculosis ha sido históricamente una de las enfermedades más mortíferas, siendo su lucha una de las prioridades sanitarias de la España de la posguerra. Fruto de las acciones tomadas por los gobiernos de la época, se decide construir un sanatorio antituberculoso en Puerto Real, germen del actual Hospital Universitario. En el presente trabajo desgranamos su historia, dando a conocer sus autores materiales y los datos más relevantes sobre este importante edificio sanitario de nuestra localidad.

PALABRAS CLAVE

Sanatorio Antituberculoso, Hospital Universitario de Puerto Real, Arquitectura, Sanidad.

ABSTRACT

Despite its antiquity and the fact that it is still perfectly active in the Third World today, tuberculosis has historically been one of the deadliest diseases, being its fight one of the health priorities of post-war Spain. As a result of the actions taken by the governments of that time, it was decided to build a tuberculosis sanatorium in Puerto Real, the origin of the current University Hospital. In the present work we unravel its history, making known its material authors and the most relevant data about this important health building in our town.

KEYWORDS

Tuberculosis Sanatorium, University Hospital of Puerto Real, Architecture, Health.

INTRODUCCIÓN

La tuberculosis es una enfermedad contagiosa de tipo bacteriana que, aunque prácticamente erradicada del mundo occidental en la actualidad, ha sido una de las más mortíferas de la historia, dejando todavía hoy en día casi millón y medio de muertos anuales, concentrados en países del tercer mundo a pesar de que hoy en día es perfectamente curable. Presente en la humanidad desde hace más de 20.000 años, no ha tenido tratamiento y cura efectiva hasta la segunda mitad del pasado siglo XX cuando aparecen vacunas y tratamientos antibióticos.

En la España de principios del siglo XX, la realidad era bastante cruel. Esta enfermedad causaba unas treinta mil muertes anuales en una población que era la mitad que ahora. No es hasta finales del siglo XIX que, tras la muerte en 1885 del monarca Alfonso XII por esta enfermedad, se empieza a tomar la tuberculosis en serio. El siglo XX nos muestra un interés real por parte de médicos y sanitarios por curar esta afección que no es secundado por las instituciones oficiales, más preocupadas de aspectos administrativos

y cambiando de rumbo según quien estuviera en el poder, en esa costumbre tan de la política española de destruir todo lo anterior. Si a esto se le suma la falta de presupuestos, la lucha antituberculosa de la España del primer tercio del siglo XX es la crónica del fracaso institucional¹.

Ya en plena Segunda República, la situación no podía ser más crítica. En 1934 habían fallecido en España casi treinta y un mil personas, habiendo solo dos mil quinientas camas para atender a estos enfermos que necesitaban de aislamiento, salubridad y larga estancia. El 3 de septiembre de 1935 el gobierno republicano emite un decreto por el que se aprueba la organización de la lucha antituberculosa en España y que busca entre sus principales objetivos el incrementar el número de camas². Por razones obvias, este decreto no llegó a tener recorrido. Sin embargo, ya en plena Guerra Civil y desde el bando nacional, se decide ante la dramática situación, actuar de modo inmediato. El 22 de diciembre de 1936 y mediante decreto, se crea el “Patronato Nacional Antituberculoso”, organismo que resultará fundamental para la construcción, reparación y remodelación de sanatorios antituberculosos por toda la geografía nacional³. El objetivo fundamental estaba claramente definido, llegar a las veinte mil camas.

Para acometer esta monumental empresa, terminada la Guerra Civil, en agosto de 1942, se convoca un concurso a nivel nacional para el diseño de sanatorios antituberculosos⁴. Se definen tres tamaños de sanatorios: 200, 300 y 400 camas; teniéndose además que realizar diseños para tres tipos de zonas geográficas: norte, meseta castellana y litoral mediterráneo, incluyendo este último a Andalucía. Estos edificios tenían que cumplir una serie de directrices generales como son su buena iluminación, con galerías orientadas hacia el sur y grandes ventanales; separación de núcleos urbanos, diseño compacto, preferiblemente en entorno natural con bosque cercano y preparados para

1 Para profundizar más sobre la lucha antituberculosa en la España de finales del XIX y principios del XX se puede acudir a: ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALONSO, Francisco Manuel y ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. “La lucha antituberculosa: Desde la Restauración Borbónica hasta la Guerra Civil (1874-1936)”, en *ENE Revista de Enfermería*, 2022, en prensa.

2 Gaceta de Madrid, 3 de septiembre de 1935, nº 246, pp. 1779-1784.

3 Boletín Oficial del Estado, 22 de diciembre de 1936, nº 64, pp. 454-455.

4 Boletín Oficial del Estado, 21 de agosto de 1942, nº 233, pp. 6300-6301.

facilitar su rápida desinfección. Un diseño, por tanto, orientado hacia el aislamiento y recuperación de los enfermos.

Finalmente, el proyecto ganador para todas las modalidades es el presentado por Ernesto Ripollés junto a los también arquitectos Aurelio Botella, Sebastián Vilata y Ambrosio Arroyo y que aparece publicado en el número 15 de la *Revista Nacional de Arquitectura* del año 1943⁵. Serán estos diseños los que servirán de base para la construcción del sanatorio antituberculoso de Puerto Real, actual Hospital Universitario.

UBICACIÓN DEL SANATORIO

Puerto Real no era ajeno a esta implacable enfermedad, no en vano fue de las que más azotó la población en la década de los cuarenta del pasado siglo XX. En la misma se registran 49 casos con 11 defunciones, siendo especialmente dramático el año 1948 con 18 casos y 8 fallecimientos. Sufre nuestra localidad otras dos epidemias, la de tifus, que tuvo su pico entre enero y junio de 1942, con 196 casos y 24 defunciones; y la de paludismo que a lo largo de 1943, aunque sin defunciones, afectó a 249 puertorrealeños. Otras enfermedades como el sarampión, la gripe, la disentería, la polio, la escarlatina, la difteria o el tétanos también hicieron su presencia en esta complicada década de represión y racionamiento⁶.

Ya en 1940 se decide construir un sanatorio de grandes dimensiones en la Bahía de Cádiz. En agosto de dicho año, el Ayuntamiento recibe una comunicación del Gobernador Civil, como presidente del Comité Delegado Provincial del Patronato Nacional Antituberculoso (en adelante PNA), instando a Puerto Real para que cediera los terrenos para construir un sanatorio de 600 camas⁷. La respuesta del consistorio fue negativa, alegando de que no

5 RIPOLLÉS DE PALACIOS, Ernesto; BOTELLA ENRÍQUEZ, Aurelio; VILATA VALLS, Sebastián; y ARROYO ALONSO, Ambrosio. "Concurso de anteproyectos de sanatorios antituberculosos: de 200, 300 y 400 camas. Primer premio". En *Revista Nacional de Arquitectura*, 1943, nº 15, pp. 122-144.

6 Archivo Histórico Municipal de Puerto Real (en adelante AHMPR), Legajo 1000-0, s/f.

7 AHMPR, Actas Capitulares, 23 de agosto de 1940, ff. 5-6.

se disponía de terrenos para albergar este edificio. Sin embargo, las gestiones continuaron su curso. En el mes de mayo de 1942 se consigna el ofrecimiento por parte del Ayuntamiento al PNA de un terreno en el denominado Manchón de Mora, situado cercano a la carretera nacional Madrid-Cádiz, entre los kilómetros 666 y 667, con una extensión no inferior a 10 hectáreas⁸. En septiembre de 1942 podemos ver un plano levantado por el topógrafo portuense Miguel Almagro en el que se representa la finca en la que habría de ir ubicado el sanatorio. En efecto, el terreno se ubicaba en el conocido como Manchón de Mora, entre la hijuela de Torre Alta y el camino hacia Medina Sidonia, y era propiedad de los hermanos Juan, Antonio, José, Josefa y Dolores Mesa Benítez, herederos de Antonio Mesa Borrego quien a su vez lo había adquirido de Manuel Gómez Viaña⁹. La parcela tenía una extensión de casi 120.000 metros cuadrados en total divididas en cinco partes, una de cada hermano, de extensión similar. El precio de venta se estipuló en 0,19 pesetas el metro cuadrado (850 pesetas la aranzada), ascendiendo a un total de 22.799,73 pesetas.

Los documentos de más interés que hemos podido localizar en el archivo municipal puertorrealeño son dos planos levantados en Madrid en enero de 1943 por el arquitecto del servicio de construcciones del PNA Ernesto Ripollés, autor principal como comentábamos más arriba, de los diseños de los diferentes sanatorios antituberculosos que se construyeron en España por aquellos años y, como ahora queda demostrado, también del de Puerto Real. En el primero de los planos se desarrolla la finca del Manchón de Mora donde posteriormente sería construido el sanatorio. En el otro se detallan los perfiles para la toma de aguas potables y desagües de las aguas residuales, estos últimos partían de los registros de alcantarillado de la intersección de las calles San Francisco y San Ignacio, con una longitud de 3.255 metros de conducciones con el fin de evitar las salinas. El agua potable se tomaría de la tubería de suministro de agua potable a Cádiz, la cual pasaba paralela a la vía del tren, y que solo estaba a 416 metros del futuro sanatorio.

El 15 de marzo de 1944 se formalizan en las Actas Capitulares los trámites para la adquisición de los terrenos para el futuro sanatorio antituberculoso,

8 AHMPR, Actas Capitulares, 16 de mayo de 1942, ff. 123-125.

9 AHMPR, legajo 1704-04, s/f.

para lo cual se pediría un préstamo al Banco de Crédito Local de España, entregándose en donación dicho terreno al PNA para la construcción del edificio. Como curiosidad, en dicho documento se menciona también la cesión de otro terreno, propiedad de los señores Ramón Zaldívar Muñoz y Fernando Abarzuza Oliva, sito en el lugar de la Esparraguera (Villa Consuelo), a la Delegación Nacional de Sindicatos, con el objeto de construir en el mismo una Escuela de Formación Profesional, el actual IES Virgen del Carmen. Este otro terreno tenía unos 44.176 metros cuadrados, de los cuales 20.820 metros cuadrados eran del señor Zaldívar, a un precio de venta de tres pesetas el metro cuadrado y el resto del señor Abarzuza, a dos pesetas el metro cuadrado. El precio total de los terrenos para la Escuela de Formación Profesional ascendió a 109.172 pesetas los cuales se pagarían en metálico¹⁰.

Volviendo a nuestro relato, la escritura de venta de los terrenos para el sanatorio antituberculoso entre los hermanos Mesa Benítez y el Ayuntamiento de Puerto Real se formaliza ante el notario portuense Cástor Montoto de Sedas el 23 de junio de 1944 de acuerdo a los planos definitivos que habían levantado el aparejador municipal Julio Azagra y el topógrafo gaditano Emilio Cervera. El crédito para adquirir dichos terrenos se formaliza según escritura otorgada en Madrid el 28 de abril de 1945, por un importe final de 23.379,42 pesetas que se amortizarían en cincuenta años al 4,5% de interés anual¹¹.

OBRAS E INAUGURACIÓN DEL SANATORIO

Habíamos dicho más arriba que el diseño general que sirve de modelo para el sanatorio antituberculoso de Puerto Real es el presentado por Ernesto Ripollés junto a los también arquitectos Aurelio Botella, Sebastián Vilata y Ambrosio Arroyo en 1943. Además, Ernesto Ripollés, arquitecto jefe de la sección de construcciones del PNA, aparece firmando diferentes planos sobre la ubicación y servicios del nosocomio puertorrealeño en enero de 1943. Sin embargo, los planos definitivos y la dirección de la obra corrieron a cargo de otros profesionales. En efecto, en 1944 el PNA establece una colaboración con la sección de construcciones de la Secretaría General de

10 AHMPR, Actas Capitulares, 16 de marzo de 1944, ff. 196-199.

11 AHMPR, Actas Capitulares, 15 de septiembre de 1945, ff. 178-182.

Estado la cual, ante la magnitud de los trabajos, decide organizarse en zonas que estarían a cargo de diferentes técnicos estatales. La que nos interesa, la zona V (Andalucía y Levante), queda a cargo de los arquitectos Aurelio Botella y Sebastián Vilata, este último como director. Estos dos arquitectos son precisamente dos de los coautores del diseño original de los sanatorios para la zona sur. Junto a ellos les asisten los aparejadores madrileños Guillermo Cabal Gorbe (1911-2001) y Emilio Vicente Gironés (1913-1998). Es Sebastián Vilata quien finalmente se hace cargo del diseño final y la dirección de las obras del sanatorio puertorriqueño¹².

El 21 de mayo de 1945 salen a subasta las obras de albañilería, estructuras, pocería y cantería del nuevo sanatorio por un presupuesto de 6.277.277,28 pesetas, con un plazo de ejecución de las obras de un año. Los proyectos se tenían que remitir a la oficina de construcciones del PNA, sita en la madrileña Plaza de España, siendo por aquel entonces director general de arquitectura don Pedro Muguruza Otaño (1893-1952)¹³ mientras que el arquitecto jefe de la sección de construcciones del PNA era Ernesto Ripollés Palacios, quien había sido nombrado con este cargo según orden de 23 de mayo de 1944 del Ministerio de la Gobernación¹⁴.

Sin embargo, la construcción del sanatorio quedó paralizada unos años, no retomándose hasta 1951. El 22 de febrero de ese año salen a concurso las obras de carpintería del sanatorio, con un plazo de ejecución no superior a diez meses¹⁵. El 31 de marzo de ese año, el médico mallorquín José Alberto Palanca y Martínez-Fortún (1888-1973), presidente delegado del PNA, saca a concurso los pavimentos, solados, frisos y pintura del sanatorio puertorriqueño, con un plazo de terminación de siete meses¹⁶. Un mes después, el 30 de abril, salían a concurso las obras de la instalación de cámaras frigoríficas, producción de vapor y de calefacción; además de las de agua fría, caliente y aparatos sanitarios, de nuevo con un plazo de siete meses¹⁷. La instalación

12 Este hecho además nos ha sido confirmado por su hija, la también arquitecta doña María Dolores Vilata Arellano, a quien le agradecemos su colaboración.

13 Gaceta de Madrid, 25 de mayo de 1945, nº 145, p. 4263.

14 Boletín Oficial del Estado, 26 de mayo de 1944, nº 171, p. 4809.

15 Boletín Oficial del Estado, 25 de febrero de 1951, nº 56, p. 841.

16 Boletín Oficial del Estado, 4 de abril de 1951, nº 94, p. 1491.

17 Boletín Oficial del Estado, 17 de mayo de 1951, nº 137, pp. 2377-2378.

eléctrica sale a subasta el 21 de junio de 1951 con un plazo de diez meses¹⁸. Dos años después, el 21 de abril de 1953, salen a subasta las obras de la instalaciones de cerrajería, aparatos elevadores y cristalería del sanatorio con un plazo de siete meses, siendo secretario general del PNA el doctor conquense José Fernández-Turégano Martínez (1908-1996)¹⁹.

El 9 de marzo de 1954 salen a subasta las obras de depósitos para abastecimiento de agua, fosa séptica y pozos filtrantes para el sanatorio con un plazo de terminación de ocho meses²⁰. El 29 de marzo de ese mismo año y también con un plazo de ocho meses, salen a subasta las instalaciones de lavadero, desinfección, cocina y máquinas auxiliares de cocina²¹. Finalmente y, con un plazo de terminación de cinco meses, el 14 de abril de 1954 salen a subasta las instalaciones de esterilización para el sanatorio²².

Finalmente, el sanatorio antituberculoso de Puerto Real fue inaugurado a finales de 1956²³, más concretamente en octubre de ese año²⁴, operando desde principios de 1957. Muestra de ellos son las intervenciones quirúrgicas practicadas en el sanatorio, que ascendieron a un total de 46 en el año 1957, no constando ninguna en 1956²⁵. El primer director del sanatorio antituberculosos de Puerto Real fue el doctor coruñés Rafael Pita Álvarez (1899-1986), quien por aquel era también director del dispensario antituberculoso de Cádiz desde hacía más de dos décadas²⁶. Este doctor fue sustituido en 1968 por el también médico zamorano Alberto Gatón Rosón (1929-2007) hasta el cierre del sanatorio a mediados de los años setenta.

18 Boletín Oficial del Estado, 23 de julio de 1951, nº 204, p. 3504.

19 Boletín Oficial del Estado, 28 de mayo de 1953, nº 148, pp. 3174-3175.

20 Boletín Oficial del Estado, 14 de marzo de 1954, nº 73, p. 1503.

21 Boletín Oficial del Estado, 8 de abril de 1954, nº 98, p. 2223.

22 Boletín Oficial del Estado, 29 de abril de 1954, nº 119, p. 2813.

23 ABC, 11 de agosto de 1956, p. 24.

24 ABC, 5 de octubre de 1956, p. 23. El 4 de octubre las instalaciones del nuevo sanatorio fueron visitadas por Manuel Urbina, Gobernador Civil de Cádiz, y Francisco Aristoy, Jefe Provincial de Sanidad.

25 VARA CUADRADO, Felipe. "Apuntes históricos sobre la cirugía de la tuberculosis pulmonar en el siglo XX", en *Revista de Patología Respiratoria*, 8 (1), 2004, pp. 3-16.

26 Boletín Oficial del Estado, 28 de diciembre de 1959, nº 310, p. 16488.

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL²⁷

En abril de 1976 ya se empezaba a hablar de convertir el antiguo sanatorio en hospital dependiente de la Universidad. El 22 de julio de 1977 se adjudican las obras de adaptación del antiguo sanatorio a Hospital Universitario, siendo estas realizadas por la empresa Ferrovial por un presupuesto de casi ciento cincuenta millones de pesetas²⁸. El 15 de octubre de 1977 se adscribe el antiguo edificio del sanatorio antituberculoso de Puerto Real a la Universidad de Sevilla, para ser utilizado como Hospital Universitario dependiente de la Facultad de Medicina de Cádiz²⁹. En el mismo se describen los terrenos como “Finca rústica de monte bajo, en la villa de Puerto Real (Cádiz), pago de Torrecilla, conocida como Manchón de Mora, de cabida once hectáreas, diecinueve áreas, noventa y ocho centiáreas, que linda: por Norte, con hijuela o camina que la separa de la finca de Torrealta; Sur, con la cañada de Puerto Real a Medina Sidonia; Este, con suertes de Juan, Antonio, José, María Josefa y Dolores Mesa Benítez, y Oeste, con la alambrada de la hijuela o vereda”. El edificio en sí se describe como un sanatorio edificado sobre un “solar de tres mil quinientos sesenta y siete coma treinta y ocho metros cuadrados, con ocho plantas, incluido sótano, cuya superficie total construida es de diecisiete mil doscientos tres coma setenta y tres metros cuadrados”, además de una zona de jardín y huerta de casi veintisiete mil metros cuadrados y un pinar de más ochenta y un mil quinientos metros cuadrados. En 1984 estaban concluidas las obras en cuanto a estructura, procediéndose a remodelar el antiguo sanatorio y construyéndose un nuevo edificio anexo al mismo.

En 1986 se retoman las obras ya bajo el Servicio Andaluz de Salud, adquiriéndose finalmente los equipamientos durante el año 1989³⁰. El 25 de mayo de 1990 es inaugurado el nuevo Hospital Universitario de Puerto

27 Aunque no es el principal objetivo de este trabajo y por eso los datos son más resumidos, no queríamos terminar nuestro artículo sin una breve reseña al actual Hospital Universitario de Puerto Real, aunque dejando para otro momento extendernos más en este apartado.

28 Boletín Oficial del Estado, 7 de septiembre de 1977, nº 214, p. 20125.

29 Boletín Oficial del Estado, 25 de noviembre de 1977, nº 282, pp. 25917-25918. Hay que recordar que la Universidad de Cádiz no se crea hasta 1979.

30 No queremos aburrir al lector con los detalles, pero una consulta al BOJA de ese año nos muestra los distintos equipamientos que se licitan y adquieren para el hospital.

Real, aunque ya desde principios de año atendía las consultas externas, disponiendo en ese momento de 450 camas y 29 especialidades, además de UCI y unidad de salud mental. Al acto asistieron el consejero de Salud, Eduardo Rejón, y el presidente de la Junta de Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla³¹. El director del Hospital por aquel entonces era el doctor Antonio Lozano Díaz. El primer paciente ingresa el 15 de junio de ese mismo año, momento en que también arrancan las urgencias, comenzando el hospital de día en 1992. El hospital de Puerto Real sigue activo hoy en día, tras diversas reformas y mejoras que le dan su aspecto actual.



FOTO 1. Terrenos sobre los que se construye el sanatorio. Año 1946. Centro Nacional de Información Geográfica.

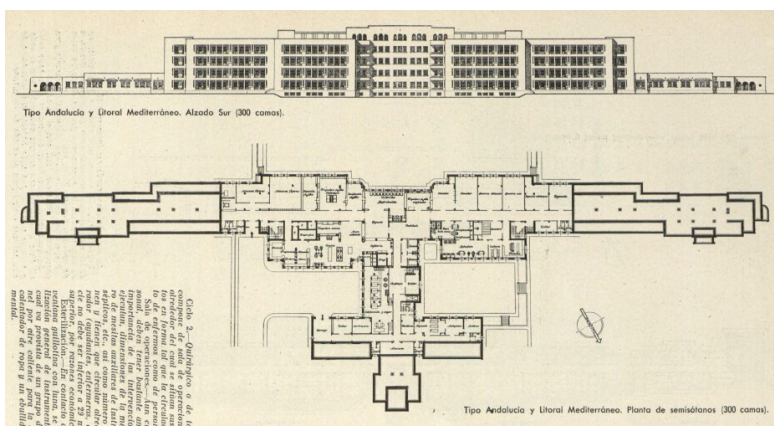


FOTO 2. Proyecto ganador de sanatorio antituberculoso sobre el que se basa el de Puerto Real. 1943. Revista Nacional de Arquitectura.

31 ABC de Sevilla, 17 de mayo de 1990, p. 36.

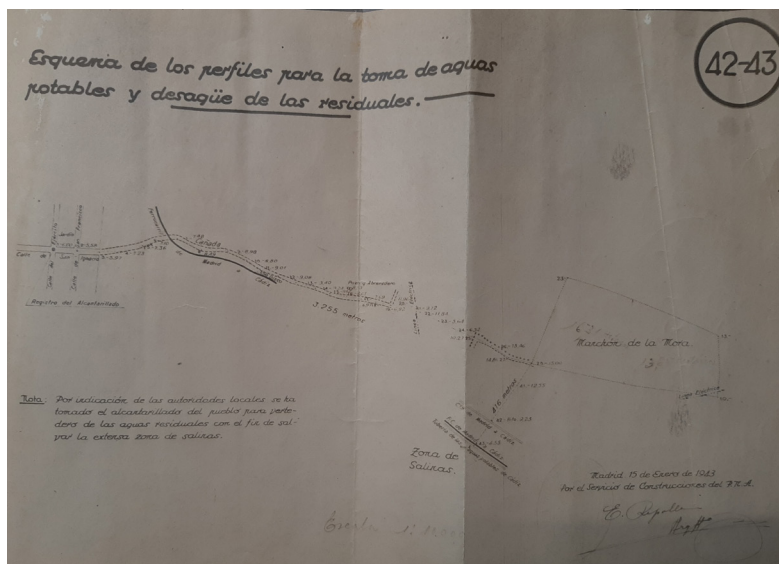


FOTO 3. Planos de toma de aguas potables y desagüe de residuales del sanatorio. Ernesto Ripollés. 1943. Archivo Histórico Municipal de Puerto Real. Legajo 1704-04.



FOTO 4. Sebastián Vilata. Años 40. Archivo Personal de María Dolores Vilata Arellano.



*FOTO 5. Sanatorio antituberculoso de Puerto Real. Año 1954.
 Archivo Personal de María Dolores Vilata Arellano.*



*FOTO 6. Sanatorio antituberculoso de Puerto Real. Años 60.
 Archivo Personal de María Dolores Vilata Arellano.*

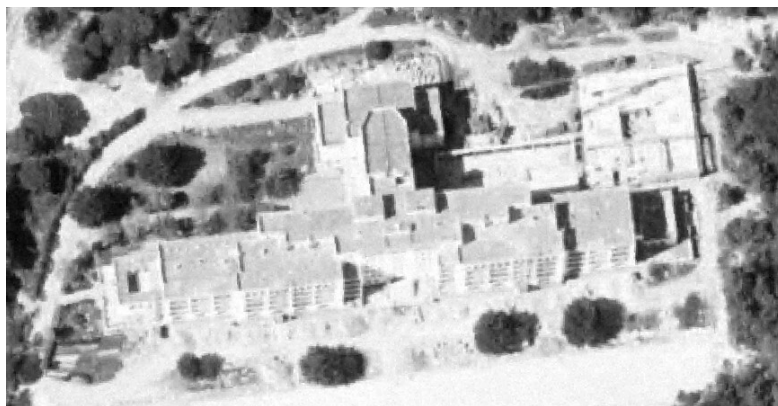


FOTO 7. Vista aérea del antiguo sanatorio antituberculoso. Año 1978. Centro Nacional de Información Geográfica.



FOTO 8. Vista aérea de las obras del Hospital Universitario. Año 1984. Centro Nacional de Información Geográfica.